

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE: En Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Santiago Hernán Corcuera y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando el Secretario de la Cámara doctor Sebastián Schimmel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera,

CONSIDERARON:

1º) Que, mediante Acordada N° 7/19 CNE, el Tribunal aprobó el cronograma electoral para el proceso comicial del corriente año y estableció las fechas para la celebración de los debates presidenciales obligatorios (cf. arts. 64 *nonies* y *duodecies* del Código Electoral Nacional), además de otras medidas de superintendencia.

Ahroa bien, en atención a que con posterioridad a ello, se han incorporado nuevas previsiones legales que contienen modificaciones respecto del proceso electoral en curso, resulta necesaria su actualización.

2º) Que, en tal sentido, corresponde destacar que, por decreto 343/19, el Poder Ejecutivo Nacional efectuó -de conformidad con lo previsto por el artículo 20 de la ley 26.571- la convocatoria a las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a cargos nacionales -presidente y vicepresidente de la Nación, senadores y diputados nacionales-, el día 11 de agosto del corriente año.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 53 y 54 del Código citado, convocó a comicios nacionales para elegir el día 27 de octubre de 2019 presidente y vicepresidente de la Nación -y eventual segunda vuelta el 24 de noviembre-; veinticuatro senadores nacionales -en los distritos Capital Federal, Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero y Tierra del Fuego- y 130 diputados nacionales.

3º) Que, por otra parte, el decreto 233/19 -por el cual se constituyó el Comando General Electoral (art. 1º y ccdtes.)- estableció que las disposiciones de los decretos

54/19 y 55/19 "serán de aplicación a partir de la elección que tendrá lugar en el año 2021" (art. 12).

4º) Que, recientemente, se sancionó la ley 27.504 que introduce numerosas reformas a la ley de financiamiento de los partidos políticos (ley 26.215) -así como también a las disposiciones de las leyes 26.571, 19.108 y del Código Electoral Nacional-, entre las que se modifican diversos plazos del proceso electoral.

5º) Que, en tales condiciones, corresponde efectuar las respectivas adecuaciones al cronograma oportunamente aprobado (cf. Acordada N° 7/19 cit.).

Por ello, ACORDARON:

Aprobar el cronograma electoral actualizado que, como Anexo, integra la presente.

Regístrese; comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; hágase saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país y, por su intermedio, a los partidos políticos, a los tribunales electorales provinciales y, oportunamente, a las Juntas Electorales Nacionales; ofíciase a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, al Correo Oficial de la República Argentina, al Comando General Electoral y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura; póngase en conocimiento del Centro de Cómputos, de la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales y de la oficina de Personal del Tribunal; dése difusión y, oportunamente, archívese. Con lo que se dio por terminado el acto.

Firman dos jueces de este Tribunal por encontrarse vacante el restante cargo de Juez de Cámara (art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, VICEPRESIDENTE. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.

Elecciones nacionales 2019
Cronograma electoral

Fecha	Evento	Plazo	Norma
ABRIL 30	➤ Cierre del padrón provisorio y fecha límite para la inclusión de novedades registrales	180 días antes de la elección general	Art. 25, CEN
MAYO 10	➤ Publicación del padrón provisorio	10 días después del cierre del p. prov.	Art. 26, CEN
MAYO 13	➤ Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O.)	90 días antes de las P.A.S.O.	Art. 20, ley 26.571
MAYO 24	➤ Fin del plazo para efectuar reclamos de electores sobre sus datos y solicitar eliminación de fallecidos	15 días a partir public. padrón prov.	Arts. 27 y 28, CEN
JUNIO 12	➤ Fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas transitorias y confederaciones para particip. en comicios	60 días antes de las P.A.S.O.	Arts. 10 y 10 bis , ley 23.298
JUNIO 17	➤ Comunicación a los juzgados -por parte de las agrupaciones políticas- de la integración, reglamento, domicilio, días y horarios de funcionamiento, y sitio <i>web</i> de las juntas electorales partidarias.	55 días antes de las P.A.S.O.	Art. 2º, cto. 443/11
	➤ Fin del plazo para solicitar la asignación de colores para las boletas para las P.A.S.O. y elecciones generales		Art. 25, ley 26.571
	➤ Asignación de colores para agrupaciones nacionales y comunicación a demás juzgados federales	48 hs. sgtes. a present. solicitud	Art. 18, cto. 443/11
	➤ Asignación de colores para agrupaciones distritales que no pertenezcan a una agrupación nacional	24 hs. sgtes. a asign. agrup. nacionales	Art. 19, dto. 443/11
JUNIO 20	➤ Fin de plazo para designar un responsable econ.-financ. por agrup. política (ante la DINE y comunicar a los juzg. federales electorales) *	48 hs. antes del inicio de la campaña	Art. 32, ley 26.571
JUNIO 22	➤ Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.O. *	50 días antes de las P.A.S.O.	Art. 31, ley 26.571
	➤ Fin del plazo para la presentación de listas de precandidatos ante las juntas electorales partidarias		Art. 26, ley 26.571
	➤ Oficialización de precandidatos por parte de las juntas electorales partidarias	48 hs. sgtes. presen. listas precand.	Art. 27, ley 26.571
	➤ Comunicación a juzgados -por las juntas partidarias- de listas de precandidatos oficializados (para su información a la Dirección Nac. Electoral para asignación de aportes y espacios de campaña)	24 hs. sgtes. a la oficializ. listas precand.	Art. 30, ley 26.571
	➤ Presentación de los modelos de boletas por parte de las listas internas ante las juntas electorales partidarias	3 días sgtes. a oficializ. precand.	Art. 38, ley 26.571
	➤ Oficialización de los modelos de boletas por parte de las juntas electorales partidarias	24 hs. sgtes. a present. de modelos	Art. 38, ley 26.571
	➤ Presentación de los modelos de boletas oficializados por las juntas electorales partidarias ante juzgados federales	24 hs. sgtes. a oficializ. modelos	Art. 38, ley 26.571
	➤ Fin del plazo para asignar espacios de publicidad en medios de com. audiovisual por sorteo público por la D.I.N.E. *	15 días antes del inicio de campaña en medios	Art. 14, dto. 1142/15
JULIO 7	➤ Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual para las P.A.S.O. *	35 días antes de las P.A.S.O.	Art. 31, ley 26.571
JULIO	➤ Designación de autoridades de mesa	30 días antes de las P.A.S.O.	Art. 75, CEN
JULIO 12	➤ Fin de plazo para que los juzgados federales resuelvan sobre la aprobación formal de las boletas oficializadas		Art. 38, ley 26.571
	➤ Impresión y publicación de los padrones definitivos		Arts. 29 y 30, CEN
	➤ Difusión por la CNE de mensajes institucionales de formación cívica y educación digital sobre cuestiones electorales y el uso responsable y crítico de la información electoral disponible en internet *		Art. 43 <i>duodecis</i> , ley 26.215
JULIO 17	➤ Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio *	25 días antes de las P.A.S.O.	Art. 64 <i>quater</i> , CEN
JULIO 22	➤ Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón (sólo enmienda de erratas u omisiones)	20 días antes de las P.A.S.O.	Art. 33, CEN
JULIO 27	➤ Difusión de los lugares y mesas de votación	15 días antes de las P.A.S.O.	Art. 80, CEN
JULIO 29	➤ Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones generales	90 días antes de la elección general	Art. 54, CEN
AGOSTO 1º	➤ Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos	10 días antes de cada elección	Art. 22, CEN
AGOSTO 3	➤ Comienzo de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales	8 días antes de cada elec. y hasta 3 hs. sgtes.	Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215

* Modificado / incorporado (ley 27.504).

Elecciones nacionales 2019
Cronograma electoral

Fecha	Evento	Plazo	Norma
AGOSTO 8	➤ Fin de plazo para abrir el Registro de Empresas de Encuestas y Sondeos de Opinión	30 días antes de oficialización de candidatos	Art. 44 <i>ter</i> , ley 26.215
AGOSTO 9 (8 hs.)	➤ Fin de la campaña electoral	48 hs. antes de las P.A.S.O.	Art. 31, ley 26.571
	➤ Comienzo de la veda electoral (prohibición de realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales)		Art. 71, inc. f, CEN
AGOSTO 11	➤ Elecciones P.A.S.O.	2º domingo de agosto	Art. 20, ley 26.571
AGOSTO 11 (8 a 21 hs.)	➤ Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección	Durante la elección - hasta 3 hs. después de su cierre	Art. 71, inc. h, CEN
	➤ Fin de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales *	8 días antes de cada elec. y hasta 3 hs. sgtes.	Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215
AGOSTO 13 (18 hs.)	➤ Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	Durante las 48 hs. sigtes. a las P.A.S.O.	Arts. 110 y 111, CEN
	➤ Inicio del escrutinio definitivo de las P.A.S.O.	48 hs. sgtes. a las P.A.S.O.	Art. 112, CEN
AGOSTO 28	➤ Constitución de las Juntas Electorales Nacionales	60 días antes de la elección general	Art. 48, CEN
AGOSTO 31	➤ Fin del plazo para presentar el informe final por lista ante el responsable económico-financiero de la agrupación	20 días después de las P.A.S.O.	Art. 36, ley 26.571
SEPTIEMBRE 7	➤ Inicio de la campaña electoral *	50 días antes de la elección general	Art. 64 <i>bis</i> , CEN
	➤ Designación de dos responsables económico-financieros por agrupación *	Al inicio de la campaña	Arts. 27 y 31, ley 26.215
	➤ Fin del plazo para la registración de candidatos proclamados en las P.A.S.O.	50 días antes de la elección general	Art. 60, CEN
	➤ Oficialización de los candidatos por parte de los juzgados federales electorales	5 días sgtes. a present. candidatos	Art. 61, CEN
	➤ CNE convocar a candidatos a Presidente de la Nación proclamados para participar en debate obligatorio	En 5 días sgtes. a proclamación	Art. 64 <i>quinquies</i> , CEN
SEPTIEMBRE 10	➤ Fin del plazo para presentar el informe final por agrupación ante el juzgado federal electoral	30 días después de las P.A.S.O.	Art. 37, ley 26.571
SEPTIEMBRE 22	➤ Inicio de la campaña electoral en medios de comunicac. audiovisual*	35 días antes de la elección general	Art. 64 <i>ter</i> , CEN
SEPTIEMBRE 27	➤ Impresión y publicación de los padrones definitivos	30 días antes de la elección general	Arts. 29 y 30, CEN
	➤ Presentación ante las Juntas Electorales Nacionales de los modelos de boletas		Art. 62, CEN
	➤ Ratificación de las autoridades de mesa designadas		Art. 75, CEN
	➤ Difusión por la CNE de mensajes institucionales de formación cívica y educación digital sobre cuestiones electorales y el uso responsable y crítico de la información electoral disponible en internet *	Dentro de 30 días antes de elec. gral.	Art. 43 <i>duodecis</i> , ley 26.215
OCTUBRE 2	➤ Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio *	25 días antes de la elección general	Art. 64 <i>quater</i> , CEN
OCTUBRE 10	➤ Fin del plazo para justificar la no emisión del voto en las P.A.S.O.	60 días después de las P.A.S.O.	Art. 125, CEN
OCTUBRE 12	➤ Difusión de los lugares y mesas de votación	15 días antes de la elección general	Art. 80, CEN
OCTUBRE 13	➤ Debate presidencial obligatorio (primera instancia)	Dentro de 20 (y hasta 7) días antes elec. gral.	Art. 64 <i>nonies</i> , CEN

* Modificado / incorporado (ley 27.504).

Elecciones nacionales 2019
Cronograma electoral

Fecha	Evento	Plazo	Norma
OCTUBRE	➤ Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos	10 días antes de la elección	Art. 22, CEN
17	➤ Fin del plazo para presentar el informe previo de campaña		Art. 54, ley 26.215
	➤ Informe de DINE a jueces fed. elec. sobre monto de aportes, subs. y franquicias púb. a la campaña elect., por rubro, monto y partido y con indicación de las sumas ya entregadas y las pendientes de pago		Art. 53, ley 26.215
OCTUBRE 19	➤ Comienzo de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales	8 días antes de cada elec. y hasta 3 hs. sgtes.	Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215
OCTUBRE 20	➤ Debate presidencial obligatorio (segunda instancia)	Dentro de 20 (y hasta 7) días antes elec. gral.	Art. 64 <i>nonies</i> , CEN
OCTUBRE 25 (8 hs.)	➤ Fin de la campaña electoral	48 hs. antes de la elección general	Art. 64 <i>bis</i> , CEN
	➤ Comienzo de la veda electoral (prohibición de realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales)		Art. 71, inc. f, CEN
OCTUBRE 27	➤ Elecciones generales	4º domingo de octubre	Art. 53, CEN
OCTUBRE 27 (8 a 21 hs.)	➤ Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección	Durante elección a 3 hs. desp.de su cierre	Art. 71, inc. h, CEN
	➤ Fin de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales *	8 días antes de cada elec. y hasta 3 hs. sgtes.	Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215
OCTUBRE 29 (18 hs.)	➤ Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	Durante 48 hs. sgtes. a elec. gral.	Arts. 110 y 111, CEN
	➤ Inicio del escrutinio definitivo	48 hs. sgtes. a la elección general	Art. 112, CEN
NOVIEMBRE 6	➤ Fin de plazo para realizar el escrutinio definitivo (categoría presidencial) y comunicar los resultados al Senado de la Nación	Dentro de 10 días sgtes. a elec. presid.	Arts. 112 y 120, CEN
NOVIEMBRE 17	➤ Debate presidencial obligatorio (en caso de celebrarse una eventual segunda vuelta)	Dentro de 10 días anteriores a elecc.	Arts. 64 <i>nonies</i> , CEN
NOVIEMBRE 24	➤ Eventual segunda vuelta	Dentro de 30 días sgtes. a elec. presid.	Art. 96, CN
DICIEMBRE 26	➤ Fin del plazo para restituir el monto recibido como aporte para campaña de agrup. que retiraron sus candidatos	60 días después de la elección	Art. 39, ley 26.215
	➤ Fin del plazo para justificar la no emisión del voto		Art. 125, CEN
FEBRERO 1º	➤ Fin del plazo para presentar el informe final de campaña	90 días después de la elección	Art. 58, ley 26.215 Ac. 131/07 y 158/11

* Modificado / incorporado (ley 27.504).